

**CONVENIO DE COOPERACIÓN IICA-SENASA**  
**“PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS  
CAPACIDADES DEL SENASA EN SALUD ANIMAL E  
INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS”**

**Anexo Técnico**

---

**2020**

A

192

## CONTENIDO

<b>I.</b>	<b>IDENTIFICACION .....</b>	<b>4</b>
<b>II.</b>	<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>PROBLEMÁTICA A RESOLVER .....</b>	<b>4</b>
<b>IV.</b>	<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>6</b>
	<b>OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>6</b>
	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>6</b>
<b>V.</b>	<b>ESTRATEGIA OPERATIVA .....</b>	<b>6</b>
<b>VI.</b>	<b>COMPONENTES, PRODUCTOS Y RESULTADOS.....</b>	<b>6</b>
<b>VII.</b>	<b>PRESUPUESTO DEL PROYECTO .....</b>	<b>8</b>
<b>VIII.</b>	<b>DURACIÓN ESTIMADA.....</b>	<b>10</b>



## **I. IDENTIFICACION**

Convenio de Cooperación IICA-SENASA

## **II. ANTECEDENTES**

El IICA y el SENASA han venido desarrollando actividades relacionadas con el fortalecimiento de capacidades en materia de sanidad animal e inocuidad de los alimentos de origen animal. De esta manera, en los últimos años se han desarrollado diversos proyectos conjuntos, relacionados a la mejora de las capacidades de vigilancia en puestos fronterizos y de las capacidades para el seguimiento de auditorias de establecimientos de alimentos de origen animal, a través de convenios de cooperación. Con base en los procesos de PVS que se han llevado a cabo se ha identificado la necesidad de acciones dirigidas a la mejora en la vigilancia epidemiológica y capacidad laboratorial, para el aseguramiento de la consecución de los objetivos de protección de la salud animal y el aseguramiento de la inocuidad de los alimentos. Estas acciones requieren de un abordaje a nivel de campo dentro del territorio nacional, así como del reforzamiento de las capacidades del LANASEVE para apoyar con resultados de análisis las acciones de verificación operativas.

## **III. PROBLEMÁTICA A RESOLVER**

Costa Rica es un país con una estrategia de crecimiento orientada al exterior, basada en apertura a la inversión extranjera y gradual liberalización comercial, lo que ha sustentado la transformación estructural de una economía basada en la agricultura hacia una economía con una estructura más diversificada e integrada en las cadenas globales de valor. Como parte de este proceso, el país ha firmado una serie de acuerdos comerciales que facilitan la exportación de una variedad de productos agropecuarios, a la vez que se han aumentado las importaciones agroalimentarias, cerrando las brechas entre exportaciones e importaciones (OCDE, 2017). Esta apertura comercial se facilita, entre otros factores, por la condición zoo y fitosanitaria del país, que lo mantiene libre de enfermedades de importancia comercial, lo que se constituye en un valor agregado y una ventaja competitiva, representando un factor de confianza para los principales socios comerciales.

Además, del aumento en el comercio de productos pecuarios para el mercado nacional y el de exportación, el incremento de las importaciones de este tipo de productos que se ha venido dando, hace necesario que se deban reforzar las capacidades del Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (LANASEVE) para poder cubrir el requerimiento de los análisis que se deben realizar a los productos que se ofrecen al consumidor con la finalidad de asegurar la inocuidad de éstos.

Para este propósito, es preciso considerar que el SENASA cuenta con una importante trayectoria de trabajo conjunto con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA),

habiendo desarrollado con dicho ente de cooperación desde 2010 más de una decena de proyectos de carácter nacional, regional e interregional, todos con muy buen suceso y que han permitido un importante fortalecimiento de capacidades institucionales, principalmente en el ámbito del Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (LANASEVE) a través de la capacitación técnica del personal y de la adquisición de valiosos equipos de tecnología de punta. En esta línea de acción fue que mediante el oficio SENASA-DG-509-2020, la Dirección General del SENASA presentó al Oficial Nacional de Enlace de Costa Rica ante el OIEA la propuesta de un nuevo proyecto nacional para desarrollar en el período 2022-2023, denominado “Mejora en la capacidad técnica de monitoreo y vigilancia en inocuidad de alimentos de origen pesquero mediante el análisis de aditivos, utilizando técnicas analíticas nucleares e isotópicas atómicas”, misma que ya ha sido acogida por el OIEA como Concepto de Proyecto otorgándole el código COS 2020004 y que estaría formalizándose como Proyecto en el transcurso de 2021. En ese sentido es necesario precisar que dentro de las condiciones de los Proyectos Nacionales con OIEA, se debe hacer un aporte de gastos nacionales del participación equivalente al 5% del presupuesto total del proyecto y que dentro de éste además, está prevista la compra de un Cromatógrafo de Iones, de cuyo costo el SENASA deberá aportar una contrapartida equivalente a un 25% del valor de dicho equipo; mismos que deben ser aportados al OIEA mediante el mecanismo de la realización de una transferencia bancaria internacional, siendo posible para el IICA realizar este tipo de transacciones de forma ágil y oportuna.

Adicionalmente, hay que tomar en consideración que dentro los proyectos nacionales y regionales que el SENASA está desarrollando actualmente con el OIEA, está prevista la donación de diversos insumos de laboratorio para el LANASEVE, mismos que son adquiridos por el Organismo fuera de Costa Rica y que son remitidos al SENASA, el cual debe responsabilizarse de la contratación de los servicios necesarios para realizar los trámites aduaneros correspondientes para la nacionalización de tales insumos, proceso administrativo en el que se estima oportuna la participación del IICA a fin de contar con su apoyo logístico y de que a la vez se involucre activamente como parte del desarrollo de la experiencia de trabajo con proyectos del OIEA.

Por otro lado, a pesar de los esfuerzos de contención en los PIF, siempre existe la posibilidad del ingreso de enfermedades exóticas y además, se hace necesario la gestión de las enfermedades enzoóticas; para lo cual el SENASA realiza acciones de vigilancia epidemiológica activa y pasiva en los distintos establecimientos de la cadena de producción pecuaria en todo el territorio nacional. En este sentido, resulta oportuno y necesario el apoyo para el fortalecimiento de las acciones operativas de vigilancia epidemiológica, para lo cual es necesario definir técnicamente de cuáles insumos se requiere para realizar tales acciones y posteriormente adquirirlos a fin de dotar a las Direcciones Regionales de lo requerido para el cumplimiento de esas acciones.



#### **IV. OBJETIVOS**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer las capacidades técnico y operativas del SENASA para el mejor cumplimiento de sus objetivos relativos a la salud animal, la salud pública veterinaria y la inocuidad de los productos de origen animal, articulando esfuerzos en materia de cooperación internacional para su mejor aprovechamiento, a fin de atender las necesidades del sector productivo, los socios comerciales y los consumidores.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fortalecimiento de las capacidades técnico-operativas de vigilancia epidemiológica a nivel de las Direcciones regionales del SENASA.
- Fortalecer las capacidades del LANASEVE para la vigilancia de la inocuidad de productos de origen animal.
- Apoyar los esfuerzos del SENASA para la consecución de recursos de cooperación dirigidos al fortalecimiento de las capacidades diagnóstico y monitoreo de residuos.

#### **V. ESTRATEGIA OPERATIVA**

El presente anexo técnico contiene las acciones tendientes al fortalecimiento de capacidades técnico-operativas del SENASA, a través de la implementación de acciones por medio de 4 componentes, que se implementarán de manera coordinada con el SENASA. El SENASA pondrá a disposición del proyecto un funcionario que será el encargado de la coordinación técnica de las acciones y de la articulación institucional durante toda la ejecución. El IICA pondrá a disposición del proyecto sus capacidades administrativas y técnicas, así como su capacidad de gestionar cooperación horizontal.

#### **VI. COMPONENTES, PRODUCTOS Y RESULTADOS**

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se ha estructurado una estrategia de intervención basada en el establecimiento de 4 componentes sobre los que se estructura el desarrollo del proyecto. De dichos componentes tres son de carácter técnico y un cuarto componente de gestión, el cual opera de forma transversal para el funcionamiento de los componentes técnicos.

Es importante mencionar que debido a lo diverso de objetivos con acciones de campo y de fortalecimiento de capacidades el desarrollo de los componentes no es lineal, ya que se estarán realizando actividades y acciones correspondientes a los diversos componentes durante gran parte del periodo de ejecución del convenio, sin embargo, para facilitar la

comprensión de las acciones a desarrollar y los productos que se estarían generando es que se ha agrupado la intervención por componentes específicos los cuales se detallan a continuación.

<b>Componente 1. Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica</b>	
<b>Productos esperados</b>	Documento técnico con estrategia técnico-operativa para el fortalecimiento de las capacidades de las Direcciones Regionales en materia de vigilancia epidemiológica.
<b>Subproductos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de información disponible de informes de procesos PVS y diagnósticos disponibles.</li> <li>- Identificación de áreas y requerimientos para el fortalecimiento de capacidades en vigilancia epidemiológica</li> <li>- Estrategia técnico- operativa</li> <li>- Plan de implementación de la estrategia técnico-operativa</li> <li>- Informe de Plan de implementación</li> </ul>
<b>Resultado esperado</b>	El SENASA cuenta con una estrategia que le permitirá mejorar las capacidades relativas a vigilancia epidemiológica a nivel de campo.
<b>Componente 2. Fortalecimiento del LANASEVE</b>	
<b>Productos esperados</b>	Documento técnico con estrategia de fortalecimiento del LANASEVE
<b>Subproductos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de información disponible de informes de procesos PVS y diagnósticos disponibles.</li> <li>- Informe de aplicación de DVE del IICA para laboratorios</li> <li>- Estrategia de fortalecimiento del LANASEVE</li> <li>- Plan de implementación de la Estrategia.</li> <li>- Informe de avance del plan de implementación.</li> </ul>
<b>Resultado Esperado</b>	El SENASA cuenta con una propuesta técnica para el fortalecimiento del LANASEVE
<b>Componente 3. Fortalecimiento de capacidades para la gestión de recursos</b>	
<b>Producto esperado</b>	Documento con análisis de limitantes y oportunidades en la gestión de recursos

<b>Subproductos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe con análisis de buenas prácticas en la implementación de proyectos conjuntos con organismos de financiamiento y cooperación (Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y STDF) en los últimos años.</li> <li>- Análisis de requerimientos para el aprovechamiento de las oportunidades de proyectos identificadas: (i) OIEA: “Mejora en la capacidad técnica de monitoreo y vigilancia en inocuidad de alimentos de origen pesquero mediante el análisis de aditivos, utilizando técnicas analíticas nucleares e isotópicas atómicas (código COS 2020004)” y (ii) STDF: “Desarrollo e implementación de un sistema de administración de información para el LANASEVE del SENASA”.</li> <li>- Estrategia para el cumplimiento de requerimientos para las oportunidades identificadas.</li> <li>- Informe de avance de la estrategia.</li> </ul>
<b>Resultado Esperado</b>	El SENASA cuenta con al menos un proyecto aprobado para el fortalecimiento de sus capacidades.
<b>C4. Gestión del Programa</b>	
<b>Descripción</b>	Este es un eje transversal en el cual se incluyen actividades e ítems que se realizan en todos los componentes del programa.
<b>Resultado Esperado</b>	El Programa funciona de acuerdo con la programación realizada en los niveles operativo, técnico y administrativo.

## VII. PRESUPUESTO Y APORTES

Cada uno de los componentes descritos anteriormente, conlleva una inversión. Para la implementación de las actividades el SENASA aportará recursos financieros y el IICA, a través de sus capacidades internas y mecanismos de cooperación, complementará los requerimientos para el logro de los resultados propuestos, de acuerdo con lo que se presenta en los siguientes cuadros, donde se señalan las inversiones y las actividades e ítems a realizar en el marco de los componentes. Es importante destacar que aparte del aporte financiero del SENASA, tanto el IICA como el SENASA estarán disponiendo de personal, instalaciones y activos institucionales para el desarrollo de las actividades los cuales no están contemplados en los cuadros presentados.



**PRESUPUESTO**

Componente	Resultado	Actividades/Ítems a financiar	Aporte del SENASA
<b>C1. Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica</b>	El SENASA cuenta con una estrategia que le permitirá mejorar las capacidades relativas a vigilancia epidemiológica a nivel de campo.	Identificación de requerimientos para el fortalecimiento de capacidades Contratación y Adquisición de servicios Reuniones, talleres, seminarios u otros Giras de campo Adquisición de insumos y equipos	₡ 41,624,000.00
<b>C2. Fortalecimiento del LANASEVE</b>	El SENASA cuenta con una propuesta técnica para el fortalecimiento del LANASEVE.	Reuniones, talleres, seminarios u otros Contratación y Adquisición de servicios Adecuación de instalaciones Desalmacenaje y otros servicios Adquisición de insumos y equipos	₡ 6,648,485.00
<b>C3. Fortalecimiento de capacidades para la gestión de recursos</b>	El SENASA cuenta con al menos un proyecto aprobado para el fortalecimiento de sus capacidades.	Desalmacenaje y otros servicios Contratación y Adquisición de servicios Reuniones, talleres, seminarios u otros Alianzas Estratégicas	₡ 27,867,515.00
<b>C4. Gestión del Programa</b>	El Programa funciona de acuerdo con la programación realizada en los niveles operativo, técnico y administrativo.	Materiales de oficina Administración y seguimiento Viáticos y movilización	₡ 4,860,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>₡ 81,000,000.00</b>



## APORTES IICA

Componente	Resultado	Actividades apoyadas
<b>C1. Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica</b>	El SENASA cuenta con una estrategia que le permitirá mejorar las capacidades relativas a vigilancia epidemiológica a nivel de campo.	Intercambio de experiencias con países de la Región Talleres de trabajo Organización de reuniones y eventos Recolección de información técnica en gestión de almacenes fiscales, paquetería y postal Pasantes universitarios para apoyo recopilación de información
<b>C2. Fortalecimiento del LANASEVE</b>	El SENASA cuenta con una propuesta técnica para el fortalecimiento del LANASEVE	Intercambio de experiencias con países de la Región Aplicación de instrumentos (DVE) Organización de reuniones y eventos Sensibilización e información sobre el programa
<b>C3. Fortalecimiento de capacidades para la gestión de recursos</b>	El SENASA cuenta con al menos un proyecto aprobado para el fortalecimiento de sus capacidades.	Gestión de cooperación sur-sur para asesorías especializadas Intercambio de experiencias Organización de eventos y reuniones
<b>C4. Gestión del Programa</b>	El Programa funciona de acuerdo con la programación realizada en los niveles operativo, técnico y administrativo.	Administración y Seguimiento Reuniones de coordinación y seguimiento

## VIII. DURACIÓN ESTIMADA

El lapso acordado para la conceptualización, establecimiento y puesta en marcha del Programa por parte del IICA será inicialmente de 18 meses, ampliables por acuerdo mutuo de las partes. A continuación, se presenta un cronograma de ejecución de los componentes mencionados a lo largo del documento.

Componentes	Mes 1-2	Mes 3-4	Mes 5	Mes 6-8	Mes 9-11	Mes 12-14	Mes 15-16	Mes 17-18
<b>Componente 1</b>	X	X	X	X				
<b>Componente 2</b>		X	X	X	X			
<b>Componente 3</b>			X	X	X	X	X	X
<b>Componente 4</b>	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Informe Final</b>								X

En prueba de conformidad con lo establecido en este Anexo Técnico los Representantes de las Partes firman el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en San José Costa Rica a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil veinte.